



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00183-00

Se incorporan al expediente, para los fines pertinentes, las diligencias de notificación personal remitidas vía correo electrónico a la demandada LUZ AMPARO RESTREPO BRAVO, con resultado negativo de entrega (Ver archivo digital No. 06 C01Principal). De otra parte, se autoriza a la apoderada judicial de la parte demandante para que intente la notificación de la parte demandada en la dirección de correo electrónica informada.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN
Juez

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f195afdf26c5d9269eed2998dd6ef3221b8deb164f7e213f9d4f389d1843cf51**

Documento generado en 01/03/2023 02:29:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>